

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

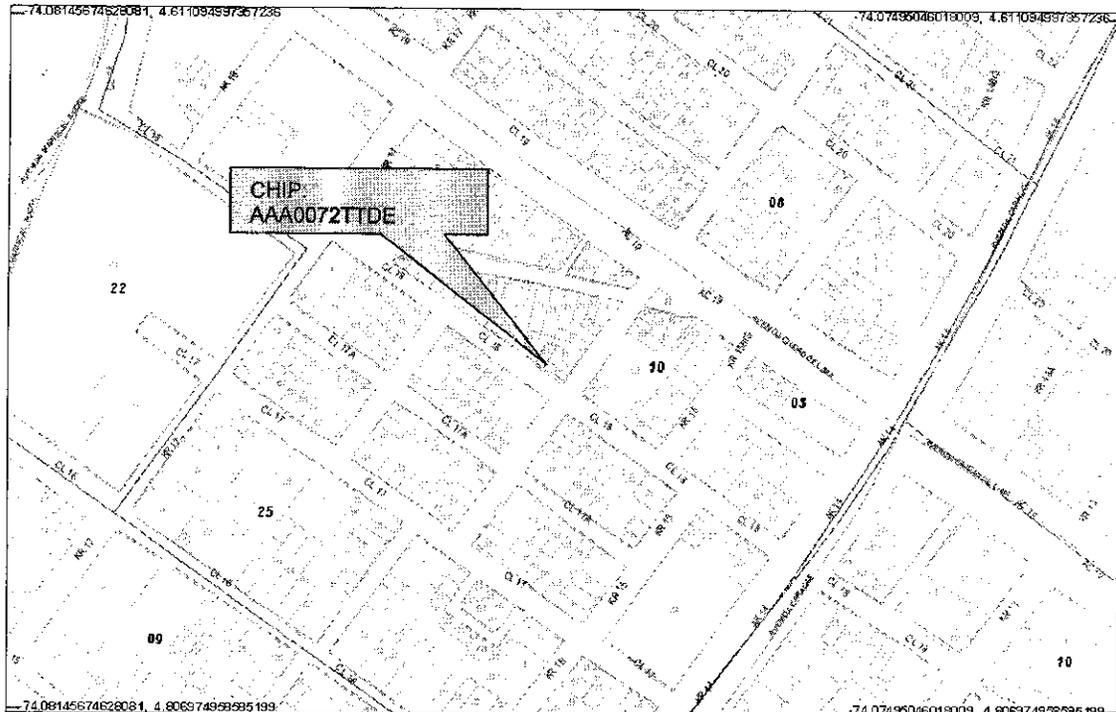
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1828
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER14872
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-44804

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 14 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MARTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA FAVORITA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 18 No. 16 - 16 (Muro de Fachada)
2.6 CHIP:	AAA0072TTDE
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 25 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	32 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1828



Página 1 de 5

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 025 en desarrollo del proceso de querrela No. 3730-10.



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Las condiciones estructurales del muro de fachada se pueden apreciar desde la Calle 18, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que no se pudo ingresar al inmueble, sin embargo debido a que las condiciones del muro de fachada se pueden ver desde el exterior y por solicitud de la inspección se procede a elaborar el presente concepto técnico.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de fachada objeto de la visita técnica se encuentra localizado en el costado sur del predio, está construido en mampostería de arcilla, en la parte superior tiene un parapeto de aproximadamente sesenta centímetros de altura; el remate del muro es en una hilada de ladrillo tolete que sobresale del plano del mismo. El muro se encuentra pañetado y pintado. Hay dos vanos para puertas de ingreso al interior del predio. El aspecto general del muro de fachada se puede ver en la fotografía 1. La longitud aproximada del muro es de ocho metros y su altura es de cuatro metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada no presenta problemas estructurales, no se observan grietas, como se puede apreciar en la fotografía 1. Sin embargo, se presentan fisuras en algunos sectores, en la foto 2 se puede ver que en el sector superior de la puerta del extremo oriental las fisuras se extienden sobre todo el vano, esta fisura genera deterioro en el acabado de este sector. En la parte superior del extremo occidental se observan desprendimientos y deterioro en acabados, como se ve en la fotografía 3, en el extremo oriental, en la zona cercana a la puerta de este sector, se presenta deterioro en el acabado, como se aprecia en la foto 4; en la foto 5 se puede observar que en extremo oriental del parapeto hay desprendimientos de acabados. Es de aclarar que el deterioro en los acabados y las fisuras que se presentan no afectan la estabilidad del muro de fachada.

La zona central del muro no presenta afectaciones en los acabados, no se observan fisuras ni daños que afecten la estabilidad del muro, en la fotografía 6 se puede ver el estado de este sector.

En líneas generales no se observa daño en el muro de fachada del predio, no hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del muro de fachada a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

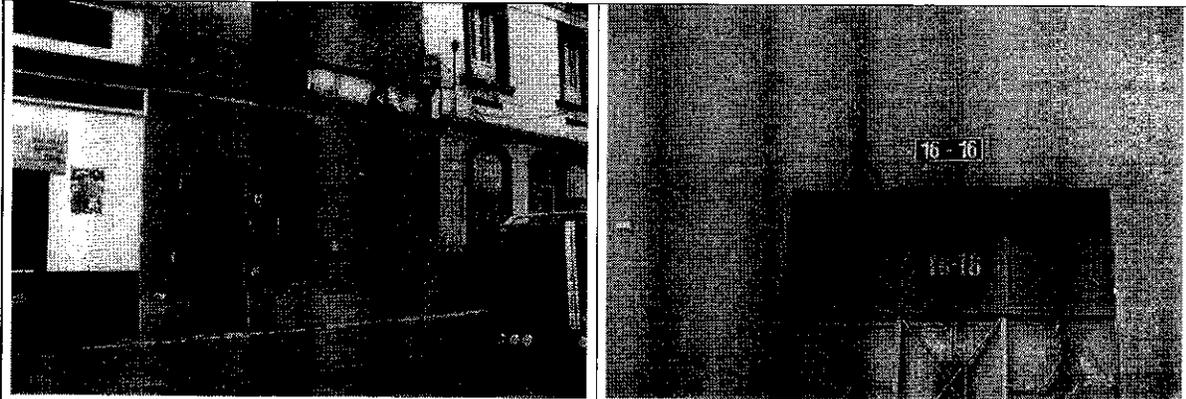


Foto 1. Vista general del muro de fachada.

Foto 2. Fisuras sobre el vano de la puerta.

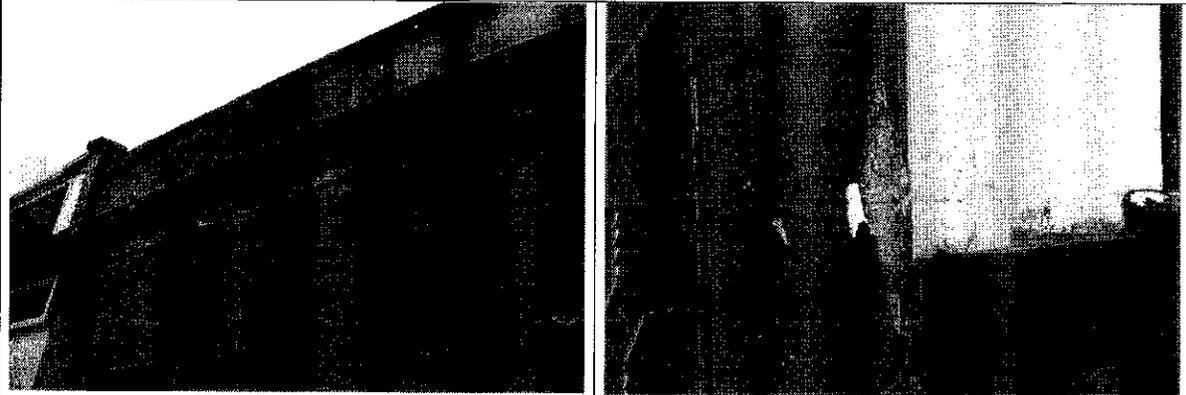


Foto 3. Desprendimientos de acabados en el sector occidental del muro.

Foto 4. Desprendimientos de acabados en el extremo occidental.



Foto 5. Desprendimiento de acabados en el parapeto de la parte superior.

Foto 6. Sector central del muro en buenas condiciones.

CAR- 1828

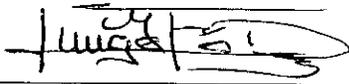
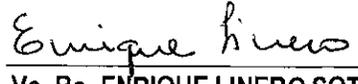
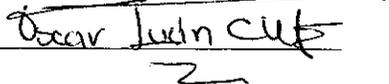
05X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del inmueble ubicado en la Calle 18 No. 16 – 16 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño, no hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del muro de fachada a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados del muro que presentan desprendimiento y deterioro
- Reparar la zona del muro que presenta fisuras
- Realizar mantenimiento general al muro de fachada para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo